

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14317 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, que modifica la de 18 de marzo de 1999, por la que se convocaron las becas «Turismo de España» 1999, para la realización de prácticas de especialización en hostelería y restauración en España y en el extranjero por españoles.*

La base primera de la Resolución mencionada en el epígrafe establece la convocatoria de 25 becas: 20 becas en España y cinco becas en el extranjero.

Teniendo en cuenta que en este Organismo, una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, únicamente han tenido entrada dos peticiones para realizar prácticas en el extranjero, en aplicación de lo establecido en la base tercera.3 de la Resolución de 18 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 84 de 6 de abril),

Esta Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme ha resuelto modificar la base primera de la precitada resolución de convocatoria en el sentido de que las 25 becas que constituyen el número ofertado se distribuyan en 23 en España y dos en el extranjero.

Madrid, 15 de junio de 1999.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

14318 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se conceden dos becas en los Estados Unidos de América en desarrollo del programa de cooperación con la Comisión de Intercambio Cultural Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), de convocatoria de dos becas en los Estados Unidos de América (Becas Comercio y Turismo/Fulbright) para el curso académico 1999-2000, y una vez elevada la relación de becarios propuestos por el Comité de Selección,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto conceder dos becas de acuerdo con el anexo a esta Resolución.

Madrid, 18 de junio de 1998.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

ANEXO

Don Hugo Castejón Fernández-Trujillo.
Doña Alejandra Eguíluz Zamora.

14319 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 25 de junio de 1999.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 27 de enero de 1999, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1999 y enero de 2000, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 28 de enero de 1999, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 23 de junio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 25 de junio de 1999.

Fecha de amortización: 23 de junio de 2000.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 431,165 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 387,039 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,235 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,290 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,812 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,754 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de euros | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|---|---|
| 97,235 | 130,000 | 97,235 |
| 97,240 | 2,000 | 97,240 |
| 97,250 | 6,000 | 97,250 |
| 97,255 | 2,800 | 97,255 |
| 97,260 | 7,800 | 97,260 |
| 97,270 | 6,000 | 97,270 |
| 97,275 | 20,000 | 97,275 |
| 97,280 | 6,000 | 97,280 |
| 97,285 | 15,000 | 97,285 |
| 97,290 y superiores | 191,439 | 97,290 |

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 25 de junio de 1999.

Fecha de amortización: 22 de diciembre de 2000.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 220,297 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 108,297 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,730 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,768 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,919 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,892.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de euros | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|---|---|
| 95,730 | 12,000 | 95,730 |
| 95,745 | 1,202 | 95,745 |
| 95,750 | 9,000 | 95,750 |
| 95,755 | 34,000 | 95,755 |
| 95,770 y superiores | 52,095 | 95,768 |

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 97,290 y el 95,768 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 24 de junio de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.